



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO CON PASAJES AÉREOS ORGANIZACIÓN "LAUCA CREW".

EXENTO

DECRETO N° **2382** /2022.-

ARICA, 23 DE MARZO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 592, de fecha 21 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 245, de fecha 22 de marzo de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 4083, de fecha 22 de marzo de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al equipo de futbol de la JUNTA DE VECINOS N° SEIS "SAN JOSE", número de registro PJ N° 254173, llamado "Lauca Crew".

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "**APOYO CON PASAJES AÉREOS ORGANIZACIÓN "LAUCA CREW"**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON PASAJES AÉREOS ORGANIZACIÓN "LAUCA CREW"
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA – OF. DEPORTES Y RECREACIÓN.
1.3.-FECHA	: MARZO-ABRIL 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al equipo de futbol de la JUNTA DE VECINOS N° SEIS "SAN JOSE", número de registro PJ N° 254173, llamado "Lauca Crew". Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder participar en el Campeonato Nacional de Futbol 7.
2.2. Descripción	: El equipo de futbol de la JUNTA DE VECINOS N° SEIS "SAN JOSE", número de registro PJ N° 254173, llamado "Lauca Crew", no cuenta con los recursos para financiar todos los costos que significa participar en el campeonato. La inscripción al campeonato, la estadía, alimentación, traslado dentro de la ciudad e indumentaria serán solventados por ellos mismos. La delegación que participará en el Campeonato Nacional de Futbol 7, clasificatorio al mundial de clubes Barcelona 2022, se realizará en la ciudad de Temuco-Chile entre los días 14 al 17 de abril del 2022, la cual está compuesta por jugadores entre 17 y 24 años y un director técnico. Todos jóvenes, estudiantes y trabajadores que con mucho esfuerzo y sacrificio están luchando para lograr el sueño de competir en un campeonato de renombre nacional. La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en pasajes aéreos según anexo de especificaciones técnicas, para que puedan participar del Campeonato Nacional de Futbol 7. Adjunto - Carta de Solicitud - PJ Vigente - Certificado Receptores Fondos Públicos - Afiche del torneo

III.- OBJETIVO:

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la participación en campeonatos nacionales, mediante apoyo en pasajes aéreos para participar en el Torneo Nacional de futbol 7.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir a mejorar el nivel local de futbol 7 de la ciudad, mediante participaciones en competencias nacionales.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2021}}{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2022}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS : Alcalde de Arica.
 Director Desarrollo Comunitario.
 Departamento Asesoría Técnica.
 Oficina de Deportes

		DESCRIPCIÓN	TOTAL \$
4.2.- MATERIALES	:	PASAJES AÉREOS	1.750.000
	:	ARICA - SANTIAGO - ARICA y sus respectivas escalas de vuelo (Según anexo de especificaciones técnicas).	
		TOTAL \$	1.750.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 1.750.000.- IVA INCLUIDO.

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
PASAJES AÉREOS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	1.750.000
ARICA - SANTIAGO - ARICA y sus respectivas escalas de vuelo (Según anexo de especificaciones técnicas).			
		TOTAL \$	1.750.000

El monto total del Programa es de \$ 1.750.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JJP/CCG/bcm.-